



Código solicitud. AI060053172019070101



EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL DEL CENTRO

Denominación del Centro	Escuela de Ingenierías Industriales
Código RUCT del Centro	06005317
Universidad	Universidad de Extremadura

ANECA ha procedido a la evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial del centro arriba citado conforme a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios y a lo indicado en la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.

La evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial, ha sido llevada a cabo por el Comité Asesor para la Acreditación Institucional de ANECA y ha incluido la comprobación del estado de los títulos del centro en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como la comprobación de la vigencia del certificado de implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).

Este informe será enviado al Consejo de Universidades para que continúe su tramitación según lo establecido en el Real Decreto 420/2015.

COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL ESTABLECIDOS EN EL REAL DECRETO 420/2015 Y EN LA RESOLUCIÓN DE 7 DE MARZO DE 2018, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN DEL SGIC

El Centro ha obtenido el certificado de la implantación de su Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de acuerdo al Modelo AUDIT de ANECA, tras haber pasado el correspondiente proceso de auditoría, y haber demostrado un cumplimiento adecuado de los criterios y directrices de calidad establecidos en este modelo.

La fecha de validez de dicho certificado es del 03/06/2016 al 03/06/2020, por tanto, se cumple el requisito de tener en vigencia el certificado de la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.



ESTADO EN EL RUCT DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO

INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE GRADO

Títulos de Grado que han obtenido la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha renovación acreditación
2501039	Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica (Rama Industrial) por la Universidad de Extremadura	23/06/2017
2501040	Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática (Rama Industrial) por la Universidad de Extremadura	23/06/2017
2500928	Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica (Rama Industrial) por la Universidad de Extremadura	08/05/2017

Títulos de Grado verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
2502896	Graduado o Graduada en Ingeniería de Materiales por la Universidad de Extremadura	27/02/2014

Títulos de Grado verificados en Proceso de Extinción o Extinguidos

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de presentación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de la universidad, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan



INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Títulos de Máster Universitario que han obtenido la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha renovación acreditación
4314338	Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Extremadura	30/10/2018
4311194	Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura por la Universidad de Extremadura*	08/07/2015
4311207	Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral por la Universidad de Extremadura	08/07/2015

El Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura por la Universidad de Extremadura se imparte, además de en la Escuela de Ingenierías Industriales, en los siguientes centros de la Universidad de Extremadura:

- Centro Universitario de Mérida (Código RUCT 06007648)
- Escuela de Ingenierías Agrarias (Código RUCT 06005299)
- Escuela Politécnica (Código RUCT 10007203)

En todos los centros el título ha sido sometido al proceso de renovación de la acreditación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Por otro lado, el título ha obtenido la Acreditación Institucional Inicial, a través de la Escuela de Ingenierías Agrarias (Código RUCT 06005299) de la Universidad de Extremadura mediante la siguiente resolución:

Resolución de 12 de julio de 2018, del Consejo de Universidades, en relación con la acreditación institucional del/la Escuela de Ingenierías Agrarias (06005299) de la Universidad de Extremadura.

Títulos de Máster Universitario verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
4316011	Máster Universitario en Simulación en Ciencias e Ingeniería por la Universidad de Extremadura	20/07/2016

Títulos de Máster Universitario verificados en Proceso de Extinción o Extinguidos

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
4313642	Máster Universitario en Ingeniería Biomédica por la Universidad de Extremadura	19/09/2012
4311206	Máster Universitario en Recursos Renovables e Ingeniería Energética por la Universidad de Extremadura	29/07/2009





Código solicitud. AI060053172019070101



Se cumple el requisito de tener, al menos, la mitad de los títulos de Grado y Máster Universitario con la renovación de la acreditación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, ANECA emite un informe de acreditación institucional inicial en términos favorables.

El Centro solicitante cumple con los requisitos para la acreditación institucional inicial establecidos en el Real Decreto 420/2015 y en la Resolución de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 7 de marzo de 2018 por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.

OBSERVACIONES

Será de especial atención en la renovación de la acreditación institucional, cómo la universidad ha abordado las posibles recomendaciones y/o aspectos de especial seguimiento que figuren en los informes de renovación de la acreditación de los títulos que han obtenido la renovación de la acreditación de acuerdo al procedimiento establecido en el Real Decreto 1393/2007.

El Director de ANECA

Versión 2

Página 4 de 4

CSV : GEN-0a9c-18f9-ef93-e494-0c95-1687-41ab-ec30

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE ARNÁEZ VADILLO | FECHA : 30/07/2019 19:09 | Sin acción específica

